

ADMINISTRACION DE JUSTICIA**REQUISITORIAS**

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndose a disposición de dicho Juzgado o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 338 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 644 del Código de Justicia militar y 367 de la Ley de Enjuiciamiento militar de Marina

13.049

ALONSO ALVAREZ, Enrique; hijo de Bonifacio y de Hermenegilda, natural de Cabaneta, Ayuntamiento de Navia de Suarna (Lugo), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad; color moreno, pelo negro, cejas negras, ojos negros, nariz aguileña, boca regular, barba aguileña; domiciliado últimamente en Navia de Suarna, (Lugo); procesado por falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Teniente Juez instructor del 7.º regimiento de Artillería ligera D. Jaime Roselló de Orfila, residente en el cuartel de Artillería de Mataró, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Mataró, 24 de Junio de 1922.—El Teniente Juez instructor, Jaime Roselló de Orfila. JG—7439

13.050

ALONSO GONZALEZ, Alejandro; hijo de Rafael y de María, natural de Galve, Ayuntamiento de La Guardia, (Pontevedra), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, cuyas señas son: estatura 1,695 metros, pelo negro, cejas negras, ojos castaños, nariz regular, barba regular, boca regular, color bueno, frente regular, aire suelto, producción buena; domiciliado últimamente en su pueblo; encartado por la falta grave de deserción, comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán Juez instructor de la Capitanía general de la cuarta región D. Fernando Caturia y González, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Barcelona, 20 de Junio de 1922.—El Capitán Juez instructor, Fernando Caturia. JG—7323

13.051

ALONSO INCOGNITO, Manuel; hijo de Besada; sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá, dentro del término de treinta días, ante el Capitán Juez instructor D. Julio Michelena Llull, con destino en el regimiento de Infantería de Vergara número 57, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 20 de Junio de

1922.—El Capitán Juez instructor, Julio Michelena. JG—7325

13.052

ALONSO PEREZ, Victoriano; hijo de José y de Micaela, natural de Vigo (Pontevedra), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, estatura 1,601 metros; domiciliado últimamente en Vigo, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de reclutamiento de Vigo 108, para su destino a Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en Barcelona ante el Comandante Juez instructor don Julio Segura Navarro, con destino en el regimiento de Infantería Alcántara, número 58, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 17 de Junio de 1922.—El Comandante Juez instructor, Julio Segura. JG—7322

13.053

ALVAREZ ALVAREZ, Eloy; hijo de Fermín y de Herminia, natural de Rabanal, Ayuntamiento de Lánzara (León), soltero, de profesión jornalero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante Juez de instrucción del batallón Cazadores de Estrella número 14, D. Manuel Ramos Durrepaire, de guarnición en Granollers (Barcelona), bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Granollers, 20 de Junio de 1922.—El Comandante Juez instructor, Manuel Ramos. JG...7381

13.054

ALVAREZ RIVERO, Laureano; hijo de Agapito y de Dolores, natural de Alveos, Ayuntamiento de Creciente (Pontevedra), profesión labrador, de veintidós años de edad; procesado por falta grave de deserción, por faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante Juez instructor del regimiento Infantería de Tarragona número 78, D. Antonio Sánchez Paredes, residente en Gijón, bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado rebelde.—Gijón, 23 de Junio de 1922.—El Comandante Juez instructor, Antonio Sánchez Paredes. JG—7369

13.055

AMEJEIRAS SUAREZ, Guillermo; hijo de Pedro y de Angela, natural de Salvatierra del Miño (Pontevedra), soldado de Infantería de Marina; procesado por deserción o falta a concentración en la causa número 18 del 1922; se le supone tiene su residencia en el extranjero (Américas); cuyas señas son: estatura 1,640 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos ídem, nariz regular, boca ídem, aire marcial; producción fácil; de frente espaciosa, de veintidós años de edad, estado soltero, sin instrucción, labrador; comparecerá en el término de noventa días, a partir de la fecha de publicación, ante D. Federico Rey Joly, Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor de dicha causa, en el cuartel de San Carlos, en San Fernando (Cádiz), bajo apercibi-

miento que de no efectuarlo como se le interesa, será declarado rebelde.—San Fernando, 16 de Junio de 1922.—El Capitán Juez instructor, Federico Rey. JM—7394

13.056

AMEZAGA GUTIERREZ MARTIN, José; hijo de Gumersindo y de Manuela, natural de Madrid, vecindado últimamente en Barcelona; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juzgado de instrucción del regimiento Infantería de Covadonga número 40 (cuartel de la Montaña), a fin de ser notificado de la resolución de un expediente que por falta a incorporación ha sido instruido a dicho individuo.—Madrid, 29 de Junio de 1922.—El Comandante Juez instructor, Joaquín Sabucete. JG—7409

13.057

ANDRES TORMO, Francisco; hijo de Francisco y de Josefa, natural de Morella (Castellón), de estado soltero, profesión del comercio, de veintitres años de edad; domiciliado últimamente en Buenos Aires (República Argentina); procesado por haber faltado a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante Juez instructor don Miguel López Pifia, en Lérida, con destino en el regimiento Infantería La Albuera número 26, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Lérida, 22 de Junio de 1922.—El Comandante Juez instructor, Miguel López. JG—7386 y 7386 bis.

13.058

ANTON LIMISANA, José; hijo de Vicente y de Dolores, natural de Sink Chami, provincia de Orán, vecindado en la Selma, provincia de ídem, de oficio jornalero, y cuyas señas son: estatura 1,605 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba saliente, boca regular, color moreno, frente regular, su aire marcial; procesado por el delito de primera deserción; comparecerá, en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el teniente juez instructor del regimiento Cazadores de Tardit, 29 de Caballería, D. Francisco Zulueta y Queipo de Llano, residente en la plaza del Larache, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa será declarado rebelde.—Larache, 15 de Junio de 1922.—El Teniente Juez instructor, Francisco Zulueta. JG—7397

13.059

ARES ALONSO, Aurelio; hijo de José y de Isabel, natural de Toral de los Vados, Ayuntamiento de Villadecanes, provincia de León; estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad y de un metro 711 milímetros de estatura, domiciliado últimamente en el pueblo de su naturaleza; procesado por falta a concentración; comparecerá en el plazo de treinta días ante el Alférez Juez instructor del Regimiento Infantería Burgos, número 36, de guarnición en León, D. José Esteban González, y bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—León, 23 de Junio de 1922.—El Alférez Juez instructor, José González. JG—7389

MINISTERIO DE INSTRUCCION

DIRECCION GENERAL DEL INSTITU

nacimientos, matrimonios y defunciones ocurridos en

CAPITALES	POBLACION calculada en 31 de Diciembre de 1920	NÚMERO DE HECHOS								NÚMERO		
		CIFRAS ABSOLUTAS				POR 1.000 HABITANTES				NACIMIENTOS		
		Naci- mientos	Defun- ciones	Matri- monios	Abortos	Na- talidad	Mor- talidad	Nup- tialidad	Mor- tinalidad	Va- rones	Hem- bras	Le- gítimos
Alava.....	34.115	103	72	17	5	3,02	2,11	0,50	0,15	51	52	93
Albacete.....	25.657	102	48	15	2	3,98	1,87	0,58	0,28	64	33	92
Alicante.....	55.730	168	138	51	11	3,01	2,48	0,92	0,20	58	82	149
Almería.....	49.707	147	153	41	2	2,96	3,08	0,82	0,04	87	60	128
Avila.....	11.962	36	27	3	4	3,01	2,26	0,25	0,33	14	22	33
Badajoz.....	34.450	95	69	10	5	2,75	2,00	0,29	0,15	51	44	76
Baleares.....	70.333	114	142	47	4	1,62	2,02	0,67	0,08	62	52	169
Barcelona.....	582.757	1.623	1.244	807	110	2,79	2,13	1,38	0,19	839	754	1.496
Burgos.....	39.460	94	93	8	8	3,09	3,05	0,28	0,26	48	45	86
Cáceres.....	17.830	62	46	9	3	3,48	2,58	0,50	0,17	29	35	56
Cádiz.....	63.101	291	200	44	15	3,19	3,17	0,70	0,24	110	91	173
Canarias.....	63.649	74	69	23	19	1,16	1,08	0,35	0,15	44	30	64
Castellón.....	31.913	79	86	8	5	2,43	2,51	0,25	0,16	40	37	78
Ciudad Real.....	16.078	67	60	13	6	4,17	3,73	0,62	0,37	29	33	62
Córdoba.....	66.492	245	131	21	16	3,68	1,97	0,54	0,24	133	112	217
Coruña (La).....	61.219	186	143	48	6	3,04	2,64	0,78	0,10	95	94	139
Cuenca.....	11.317	45	30	10	2	3,38	2,65	0,88	0,18	25	19	41
Gerona.....	14.929	33	50	18	1	2,21	3,35	1,21	0,07	19	14	27
Granada.....	77.427	236	236	61	8	3,05	3,05	0,79	0,10	133	133	207
Guadalajara.....	12.229	33	41	11	1	2,70	3,35	0,90	0,08	20	13	33
Guipúzcoa.....	52.087	134	131	21	6	2,57	2,51	0,30	0,12	63	71	124
Huelva.....	30.443	105	72	27	4	3,45	2,57	0,89	0,13	49	36	93
Huesca.....	11.573	27	20	14	2	2,31	1,71	1,20	0,17	14	13	21
Jaén.....	30.135	112	82	22	6	3,72	2,77	0,73	0,17	60	32	105
León.....	17.757	58	59	14	6	3,27	3,39	0,79	0,34	36	22	44
Lérida.....	23.382	70	39	12	6	2,99	1,67	1,30	0,25	38	32	70
Logroño.....	23.900	91	49	15	5	3,39	2,05	0,55	0,21	42	39	72
Lugo.....	36.830	80	59	12	8	2,17	1,57	0,53	0,23	45	35	71
Madrid.....	608.793	1.756	1.353	432	123	2,89	2,22	0,71	0,10	890	866	1.466
Málaga.....	136.341	484	395	93	13	3,55	2,90	0,73	0,21	261	223	408
Murcia.....	123.935	411	225	117	11	3,32	1,82	0,34	0,01	273	138	393
Navarra.....	29.215	84	85	26	3	2,83	2,91	0,59	0,10	45	39	68
Orense.....	17.500	36	29	20	2	2,06	1,66	1,44	0,11	21	15	32
Oviedo.....	58.460	191	172	1	5	3,30	3,10	0,32	0,09	99	95	180
Palencia.....	17.427	60	43	17	10	3,44	2,75	0,63	0,37	39	21	53
Pontevedra.....	26.361	77	56	12	3	2,92	2,12	0,43	0,11	37	40	59
Salamanca.....	28.931	93	96	23	9	3,21	3,32	0,79	0,22	52	41	81
Santander.....	62.068	173	163	27	9	2,50	2,36	0,39	0,13	90	83	155
Segovia.....	15.401	46	28	1	1	2,99	1,82	0,45	0,13	27	19	43
Sevilla.....	130.631	473	477	156	33	3,14	3,17	1,04	0,22	248	225	392
Soria.....	7.476	19	15	2	2	2,54	2,01	0,27	0,10	7	12	18
Tarragona.....	23.185	45	34	23	2	1,94	1,47	0,59	0,09	24	21	42
Teruel.....	11.985	35	23	7	1	3,00	1,57	0,58	0,02	22	14	32
Toledo.....	21.593	68	49	7	9	3,08	2,27	0,32	0,12	35	31	60
Valencia.....	256.447	601	467	132	20	2,54	2,06	0,54	0,04	302	299	575
Valladolid.....	69.799	241	182	35	15	3,45	2,61	0,52	0,21	112	129	202
Vizcaya.....	98.904	294	256	70	3	2,97	2,71	0,71	0,31	161	130	261
Zamora.....	16.447	59	62	6	1	3,04	3,77	0,35	0,05	27	23	42
Zaragoza.....	115.988	345	299	121	25	2,95	2,23	1,04	0,23	186	139	312
TOTALES.....	3.438.515	9.994	8.095	2.790	585	2,91	2,35	0,81	0,17	5.289	4.705	8.836

PUBLICA Y BELLAS ARTES

TO GEOGRÁFICO Y ESTADÍSTICO

las capitales de provincia de España en el mes de Marzo de 1922.

RO DE					NÚMERO DE FALLECIDOS							
Legítimos	Expositos	ABORTOS			Varones	Hembras	Menores de 5 años	De 5 y más años	De menos de un año	En establecimientos benéficos		En establecimientos penitenciarios
		Nacidos muertos	Muertos al nacer	Muertos antes de las 24 h.						De menos de 5 años	De 5 y más años	
1	9	1	3	1	41	31	18	54	11	3	25	
7	3	2	»	»	27	21	11	37	5	»	5	»
14	5	11	»	»	65	73	52	86	42	4	11	»
17	2	2	»	»	73	75	79	74	33	»	15	»
2	1	4	»	»	12	15	5	22	3	2	5	»
10	9	4	»	»	42	27	23	46	10	»	21	»
2	3	3	»	1	71	71	40	102	25	3	22	»
65	61	70	»	8	643	601	247	995	146	2	185	»
3	5	3	»	4	54	39	20	73	15	4	35	»
2	4	2	»	»	22	24	23	23	14	4	6	»
28	»	14	»	»	97	163	57	143	32	9	30	»
5	5	6	»	4	41	28	24	45	19	6	11	»
»	1	5	»	»	49	31	15	65	9	1	23	»
3	2	6	»	»	38	22	22	38	15	7	20	1
23	5	8	»	6	62	69	42	89	24	7	29	»
45	2	3	»	3	72	71	53	90	29	9	13	»
2	2	1	»	1	10	20	9	21	7	3	4	»
6	»	1	»	»	31	19	4	46	3	2	27	»
29	»	6	»	2	119	117	97	139	25	5	45	»
»	»	»	»	»	27	14	15	26	11	1	13	3
10	»	6	»	»	70	61	29	102	18	1	22	»
11	1	4	»	»	41	31	24	48	17	1	12	»
»	6	1	»	1	13	7	1	19	1	»	6	»
2	12	»	»	»	52	30	20	62	6	4	27	»
»	»	6	»	»	30	39	29	40	21	15	20	»
»	4	4	»	2	15	24	7	32	4	1	5	»
5	7	2	»	3	23	21	11	36	9	1	15	»
2	7	7	»	1	26	32	21	37	12	1	5	»
283	7	115	»	4	682	671	371	932	222	6	238	»
70	6	29	»	»	216	179	114	281	56	7	67	»
9	7	1	»	»	109	117	62	164	33	5	23	»
»	16	2	»	»	41	44	17	68	12	6	26	»
3	1	2	»	»	16	13	7	22	7	2	2	»
5	9	1	»	1	80	92	59	113	41	11	31	»
»	7	4	»	5	28	20	16	32	12	7	13	»
8	12	3	»	»	30	26	19	37	9	2	4	»
6	4	9	»	»	58	38	32	64	28	13	25	»
12	6	6	»	3	83	60	73	90	43	14	12	»
»	3	2	»	»	14	14	10	18	9	1	3	»
79	1	26	»	7	257	220	123	354	73	6	83	»
1	»	»	»	»	8	7	4	11	3	2	2	1
3	»	2	»	»	16	18	5	29	4	1	6	»
4	»	1	»	»	11	9	1	19	1	»	3	»
3	3	3	»	4	23	26	21	28	9	6	7	»
23	3	17	»	2	283	203	124	362	86	8	58	»
21	18	7	»	7	82	100	63	119	45	22	20	»
15	18	28	»	1	148	120	104	164	50	22	66	»
»	8	1	»	»	24	38	25	37	22	12	»	»
6	27	25	»	1	123	136	70	189	44	7	39	»
851	1307	466	64	65	4.205	3.887	2.320	5.775	1.370	378	1.898	9

MINISTERIO DE INSTRUCCION

DIRECCION GENERAL DEL INSTITU

Defunciones, clasificadas por causas de muerte y por

CAUSAS DE MUERTE SEGUN LA NOMEN

CAPITALES	CAUSAS DE MUERTE SEGUN LA NOMEN																		
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19
	Fiebre tifoidea (tifus abdominal).	Tifus exantemático.	Fiebre intermitente y caquexia palúdica.	Viruela.	Sarampión.	Escarlatina.	Coqueluche.	Difteria y orop.	Gripe.	Cólera asiático.	Cólera nostras.	Otras enfermedades epidémicas.	Tuberculosis de los pulmones.	Tuberculosis de las meninges.	Otras tuberculosis.	Cáncer y otros tumores malignos.	Menigitis simple.	Hemorragia y rotura de sinjuntos cerebrales.	Enfermedades orgánicas del corazón.
Alava.....	»	»	»	1	»	»	»	»	»	»	»	»	3	»	2	4	4	5	9
Albacete.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	2	4	9
Alicante.....	»	»	»	10	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	4	4	13
Almería.....	4	»	»	1	13	»	»	1	»	»	»	»	10	»	»	2	5	4	»
Ávila.....	»	»	»	1	»	»	»	1	»	»	»	»	4	»	»	3	1	8	9
Badajoz.....	1	»	1	»	1	»	»	»	1	»	»	»	8	»	»	2	1	1	»
Baleares.....	»	»	»	»	2	»	»	»	»	»	»	»	»	2	»	»	1	2	»
Barcelona.....	11	»	»	11	4	2	1	6	»	7	»	5	10	3	3	64	10	10	23
Burgos.....	2	1	»	1	1	»	»	»	»	»	»	»	7	»	3	»	64	11	149
Cáceres.....	»	»	1	»	»	»	»	»	»	1	»	»	»	»	»	»	»	6	»
Cádiz.....	1	»	»	»	2	»	»	»	»	»	»	»	2	»	»	»	2	1	»
Canarias.....	1	»	»	»	»	»	»	1	»	»	»	»	»	»	»	10	19	14	»
Castellón.....	2	»	1	»	4	»	»	»	»	1	»	»	6	1	1	4	3	3	»
Ciudad Real.....	»	»	»	»	»	»	»	1	»	2	»	»	11	»	1	4	6	8	»
Córdoba.....	5	»	»	»	»	»	»	1	»	1	»	»	18	»	1	2	9	8	»
Coruña (La).....	2	»	»	»	2	»	»	»	»	»	»	1	13	»	3	5	11	18	»
Cuenca.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	9	6	»
Gerona.....	2	»	»	»	»	»	»	»	1	»	»	»	2	»	»	»	7	2	»
Granada.....	1	»	»	1	9	»	»	»	»	1	»	7	15	1	1	6	10	8	10
Guadalajara.....	»	»	»	»	»	»	»	»	1	»	»	»	3	»	»	1	1	4	»
Guipúzcoa.....	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	29	1	4	»	8	»	»
Huelva.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	10	3	2	»	3	9	10
Huesca.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1	»	»	»	1	4	»
Jaén.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	5	»	1	1	3	2	»
León.....	»	»	»	»	1	»	»	»	4	»	»	»	4	»	1	1	4	3	»
Lérida.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	3	»	1	»	1	4	»
Logroño.....	3	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	4	1	»	»	1	4	»
Lugo.....	»	»	»	»	»	»	»	2	»	»	»	»	8	»	1	3	1	3	»
Madrid.....	14	»	1	»	1	7	6	10	21	»	»	1	151	18	22	60	57	71	123
Málaga.....	11	»	»	16	»	»	1	3	11	»	»	»	41	»	4	6	18	18	42
Murcia.....	2	»	1	4	»	»	»	2	»	»	»	2	23	1	2	8	19	19	24
Navarra.....	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	8	2	»	»	1	5	»
Orense.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	3	»	»	»	»	3	»
Oviedo.....	»	»	»	»	2	»	»	2	6	»	»	»	28	2	5	2	5	3	15
Palencia.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	5	»	4	»	2	3	»
Pontevedra.....	»	»	»	»	»	»	»	»	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Salamanca.....	1	»	»	»	»	»	»	2	»	»	»	»	3	»	2	5	2	5	»
Santander.....	2	»	»	4	»	2	1	1	»	»	»	3	11	»	»	4	1	4	5
Segovia.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	16	»	3	10	8	4	»
Sevilla.....	5	»	1	»	3	1	2	5	»	»	»	»	1	»	1	1	1	3	11
Soria.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	69	9	5	24	22	29	54
Tarragona.....	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	2	1	»	»	1	»	»
Teruel.....	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1	»	1	»	»
Toledo.....	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	3	»	»	»	1	»	»
Valencia.....	2	1	»	»	1	»	»	3	3	»	»	»	5	»	2	19	3	5	4
Valladolid.....	»	»	1	7	»	»	1	»	»	»	»	2	12	3	4	13	18	35	61
Vizcaya.....	1	»	1	18	1	»	1	1	»	»	»	»	31	5	3	10	7	6	10
Zamora.....	»	»	»	»	»	»	»	1	»	»	»	»	1	»	»	»	1	1	2
Zaragoza.....	2	»	»	3	»	3	»	»	»	»	»	1	27	1	3	11	9	17	32
TOTALES.....	80	2	8	57	68	13	12	38	79	»	»	24	800	67	91	321	339	501	790

PÚBLICA Y BELLAS ARTES

TO GEOGRAFICO Y ESTADÍSTICO

Capitales. Mes de Marzo de 1921.

CLASIFICACIÓN INTERNACIONAL ABREVIADA

20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	TOTA
Bronquitis aguda.	Bronquitis crónica.	Neumonía.	Otras enfermedades del aparato respiratorio (excepto la tisis).	Afecciones del estómago (excepto el cáncer).	Diarrea y enteritis (menores de dos años).	Apendicitis y filiasis.	Hernias, obstrucciones intestinales.	Cirrosis del hígado.	Neuritis aguda y mal de Bright.	Tumores no cancerosos y otras enfermedades de los órganos genitales de la mujer.	Seppticemia purpural (fiebre, peritonitis, ilio-titis puerperales).	Otros accidentes puerperales.	Debilidad congénita y vicios de conformación.	Sanidad.	Muertes violentas (excepto el suicidio).	Suicidios.	Otras enfermedades.	Enfermedades deprimidas o mal definidas.	TOTA
3	4	4	6	1	5	4	4	2	1	1	4	1	1	5	1	10	1	2	72
1	1	1	6	2	1	1	1	4	1	1	1	1	1	2	2	10	1	2	48
14	6	3	16	2	8	1	1	1	1	1	1	1	1	5	1	10	1	5	139
16	3	3	2	1	17	1	1	1	5	1	1	1	1	2	1	25	1	2	153
2	3	2	1	1	3	1	1	1	2	1	1	1	1	4	1	8	1	1	27
19	5	2	6	1	4	1	1	1	2	1	1	1	1	5	1	13	1	1	69
37	25	42	137	8	40	1	9	12	50	1	2	1	18	12	27	1	3	3	142
5	4	4	12	1	3	1	1	1	2	1	1	1	5	15	24	1	23	1	1,244
5	1	1	4	3	8	1	1	1	1	1	1	1	1	6	12	1	1	1	93
6	1	1	21	3	11	1	1	1	11	1	1	1	1	4	4	1	1	1	46
6	4	2	3	1	12	1	1	1	3	1	1	1	1	1	16	1	2	2	200
5	4	2	6	1	3	1	1	1	2	1	1	1	2	2	13	1	1	1	69
4	1	3	11	1	13	1	1	1	1	1	1	1	4	1	6	1	1	1	80
12	9	9	9	1	8	1	1	1	4	1	1	1	1	7	19	1	2	2	60
4	9	9	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	3	6	19	1	4	4	131
1	4	1	3	1	12	1	1	2	1	1	1	1	3	3	6	1	1	1	30
15	3	7	28	1	1	1	1	3	8	1	1	1	4	1	7	1	2	2	50
6	1	1	3	1	1	1	1	1	2	1	1	1	3	4	55	1	8	8	236
6	1	9	16	1	2	1	1	1	2	1	1	1	3	2	11	1	1	1	41
3	2	3	5	1	8	1	1	1	3	1	1	1	1	6	25	1	4	4	131
5	7	1	2	1	3	1	2	1	1	1	2	1	1	1	8	1	1	1	72
10	3	2	10	1	5	1	2	1	1	1	1	1	1	11	6	1	1	1	20
2	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	17	1	1	1	82
6	5	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	3	10	1	2	2	69
9	4	2	4	1	4	1	1	1	1	1	1	1	3	3	7	1	3	3	39
94	67	20	177	8	44	4	11	14	42	3	5	5	52	4	10	1	1	1	49
20	8	8	40	3	18	1	3	1	7	1	1	1	28	23	20	7	7	7	58
10	4	11	12	3	11	1	3	1	6	1	1	1	9	12	82	1	14	14	1,353
3	1	1	21	1	2	1	1	3	7	1	2	1	6	15	47	1	1	1	393
1	2	1	1	2	1	1	1	2	6	1	1	1	2	4	13	1	4	4	228
6	1	1	1	1	12	1	1	1	2	1	1	1	2	2	5	1	2	2	85
1	1	1	3	1	6	1	1	1	7	1	1	1	5	12	17	1	11	11	29
4	1	2	6	1	4	1	1	1	2	1	1	1	2	2	12	1	1	1	172
1	5	2	7	1	13	1	3	1	4	1	2	1	1	1	6	1	2	2	48
12	3	2	21	1	13	1	1	1	8	1	1	1	11	4	14	1	1	1	56
3	2	2	6	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	14	1	1	1	96
17	13	12	36	2	25	1	6	3	15	1	1	1	11	14	26	1	1	1	163
2	2	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	13	77	1	1	1	27
4	2	2	5	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	14	6	1	1	1	477
26	17	16	60	1	5	1	12	3	1	1	1	1	1	1	6	1	1	1	15
17	2	1	23	1	11	1	1	1	13	1	1	1	15	3	4	1	1	1	34
6	4	13	52	2	7	1	1	2	9	1	1	1	10	7	17	1	1	1	20
31	9	3	32	1	4	1	1	1	5	1	2	1	1	9	41	1	1	1	49
451	210	193	892	46	372	14	57	63	254	6	24	13	230	23	105	12	1.410	134	8.695

13.060

BARRAL VIDAL, Alfredo José María; hijo de Vicente y de Manuela, natural de San Salvador, Ayuntamiento de Meis, provincia de Pontevedra; profesión labrador, de veintidós años de edad, estatura 1,670 metros, color trigueño, pelo negro, cejas negras, ojos castaños, nariz regular, boca regular, barba saliente; domiciliado últimamente en el pueblo de su naturaleza; procesado por falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del 7.º Regimiento de Artillería ligera, D. Jaime Roselló de Orfila, residente en el cuartel de Artillería de Mataró, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Mataró, 24 de Junio de 1922.—El Teniente Juez instructor, Jaime Roselló.

JG—7402

13.061

BARRERA FERNANDEZ, Juan; hijo de Baltasar y de Concepción, natural de Santa Eulalia, provincia de Lugo, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, estatura 1,645 metros, pelo castaño oscuro, cejas idem, nariz regular, ojos castaños, barba naciente, boca regular, color bueno, frente regular; procesado por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo los días 15, 16 y 17 de Noviembre último; comparecerá en término de treinta días, en Barcelona, Regimiento Dragones de Montesa, 10.º de Caballería, ante el Comandante Juez instructor D. Enrique Udaeta Cárdenas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 22 de Junio de 1922.—El Comandante Juez instructor, Enrique Udaeta.

JG—7314

13.062

BLANCO BOBE, Rogelio; hijo de José y de Pilar, natural de Entrambosríos, provincia de Orense de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, estatura 1,650 metros, pelo castaño, cejas idem, nariz regular, ojos castaños, barba poca, boca regular, color bueno, frente despejada; domiciliado últimamente en la Habana, procesado por faltar a concentración a filas; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor D. Sebastián Iradier Herrero, cuartel de los Doks, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Barcelona, 17 de Junio de 1922.—El Comandante Juez instructor, Sebastián Iradier.

JG—7321

13.063

BLANCO VELO, Antonio; hijo de Odilio, natural de Cartelle (Orense), de veintidós años de edad, soldado Infantería Marina; procesado por el delito de deserción o falta a concentración en la causa número 28 de este año; se ignoran sus señas personales, por no constar en la filiación; se le supone domiciliado en América, y por tal motivo comparecerá en el término de noventa días, a partir de la fecha de publicación, ante D. Federico Rey Joly, Capitán de Infantería Marina, Juez instructor de dicha causa, en el cuartel de San Carlos, en San Fernando

(Cádiz), bajo apercibimiento que, de no efectuarlo como se le interesa, será declarado rebelde.—San Fernando, 17 de Junio de 1922.—El Capitán Juez instructor, Federico Rey.

JM—7296

13.064

BLOSH, Henrich; súbdito alemán, natural de Argedor (Alemania), hijo de Julio y de Albina, de estado soltero, profesión marino, siendo sus señas personales las siguientes: estatura corriente, pelo rubio, bigote y barba ninguno, nariz y boca regular, edad diez y seis años; comparecerá dentro del plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de esta requisitoria en el Boletín Oficial de esta provincia y GACETA DE MADRID, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz, Capitán de corbeta de la Armada D. Luis Gil de Sola y Bausá, para responder a los cargos que le resulten en causa que contra el mismo se instruye por el delito de polizontaje (estafa), y cuyo individuo quebrantó la libertad provisional que disfrutaba; bajo apercibimiento que, de no comparecer o ser habido dentro del plazo señalado, será declarado rebelde.—Cádiz, 24 de Junio de 1922.—El Juez instructor, Luis Gil de Sola.

JM—7337

13.065

BORRAJO PEREZ, Antonio; hijo de Francisco y de Rosa, natural de Borcarga, Ayuntamiento de Paderne, provincia de Orense; sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Capitán Juez instructor don Julio Michelena Lhull, con destino en el Regimiento Infantería de Vergara número 57, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 20 de Junio de 1922.—El Capitán Juez instructor, Julio Michelena.

JG—7318 y 7329

13.066

BUIZARÁ COLOMER, Francisco; hijo de Juan y de María, natural de San Felú de Pallarols (Gerona), de estado soltero, profesión bracero, y cuyas señas personales son: estatura 1,735 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano, frente despejada, aire marcial, producción buena; señas particulares: una cicatriz en la parte derecha de la frente; domiciliado últimamente en su pueblo y sujeto a expediente por deserción; comparecerá dentro del término de treinta días en Figueras ante el Juez instructor D. Mariano Larrafiaga García, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento de San Quintín número 47, de guarnición en Figueras, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Figueras, 20 de Junio de 1922.—El Juez instructor, Mariano Larrafiaga.

JG—7366

13.067

CABEZA LAMAS, Rosendo; hijo de José y Josefa, natural de Rodis, Ayuntamiento de Gerceda (Coruña), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad; procesado por falta grave de deserción, por faltar a concentración para su destino a Cuerpo; com-

parecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería de Tarragona número 78, D. Antonio Sánchez Paredes, residente en Gijón, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado rebelde.—Gijón, 20 de Junio de 1922.—El Comandante Juez instructor, Antonio S. Paredes.

JG—7378

13.068

CAMACHO FRAILE, Francisco; hijo de Francisco y de Petronila, natural de Vilches, provincia de Jaén, de estado soltero, profesión del campo, de treinta y cinco años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta de deserción; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería de San Marcial número 44, don Francisco Carroquino Luna, residente en Burgos, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Burgos, 20 de Junio de 1922.—El Comandante Juez instructor, Francisco Carroquino.

JG—7395

13.069

GASTANEDO PEREZ, Pedro; hijo de Pedro y de Santa, natural de San Salvador, provincia de Santander, de estado soltero, profesión viajante de comercio, de veintidós años de edad, estatura 1,660 metros, color sanguíneo, pelo castaño, ojos idem, nariz regular, boca idem, barba poca, viste traje de marinero; domiciliado últimamente en el Arsenal del Ferrol; procesado por el delito de deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Cuerpo de Infantería de Marina D. Antonio Brocos Henera, residente en la Puerta del Dique del Arsenal—Ferrol, 24 de Junio de 1922.—El Juez instructor, Antonio Brocos.

JM—7357

13.070

GASTAGELA CEMPE, Luis; hijo de padres desconocidos, natural de San Sebastián, de veintidós años de edad, de estado soltero, de oficio electricista, estatura 1,610 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos azules, nariz regular, barba poblada, boca regular, color sano; acusado de la falta grave de deserción; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor de la Brigada Disciplinaria de Melilla, D. Julián Candón Jiménez, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Melilla, 22 de Junio de 1922.—El Teniente Juez instructor, Julián Candón.

JG—7408

13.071

CRESPÓ MAS, José; hijo de Juan y Catalina, natural de Benisa, provincia de Alicante, de veintidós años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta a concentración; comparecerá ante el señor Juez instructor D. Juan González Anleo y Sandoval, en el cuartel de Santo Domingo, de Gerona, bajo apercibimiento de que si no le efectúa le parará el perjuicio de ser declarado rebelde en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de la publicación de esta requisitoria.—Gerona, 17 de Junio de 1922.—El Comandante Juez instructor, Juan G. Anleo.

JG—7379

13.072

CHUNCHILLA REYES, Domingo; hijo de Domingo y de María, natural de Iquique (Madrid), de estado soltero, de treinta años de edad; domiciliado en Madrid, distrito del Centro; procesado por falta de incorporación a filas; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento Infantería de Asturias número 31, don Antonio González Ballesteros, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Leganés, 28 de Junio de 1922.—El Teniente Juez instructor, Antonio G. Ballesteros.

JG—7387

13.073

DELGADO BAENA, Antonio; hijo de José y de Ana, natural de Pilas (Sevilla), de diez y nueve años de edad, de estado soltero, de oficio sastre, color sano, pelo castaño, cejas al pelo, ojos melados, nariz regular, barba naciente; domiciliado en Ceuta (Cádiz), como soldado del Regimiento Infantería de Ceuta número 60, y procesado por el delito de estafar; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor Comandante de Infantería D. Enrique López Urquiza, paseo de Colón, pabellones del cuartel del Rey, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado en rebeldía.—Ceuta, 19 de Junio de 1922. El Comandante Juez instructor, Enrique López Urquiza.

JG—7349

13.074

DELGADO GONZALEZ, José; hijo de Perfecta y de Dolores, natural de Málaga, de estado soltero, de treinta y tres años de edad; comparecerá dentro del plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de esta requisitoria en los Boletines Oficiales de Málaga y Cádiz y Gaceta de Madrid, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz, Capitán de Corbeta de la Armada D. Luis Gil de Sola y Bausá, para responder a los cargos que le resulten en causa que contra el mismo instruya por el delito de deserción mercante; bajo apercibimiento que, de no comparecer o ser habido dentro del plazo señalado, será declarado rebelde.—Cádiz, 21 de Junio de 1922.—El Juez instructor, Luis Gil de Sola.

JM—7353

13.075

DIAZ DIAZ, José; hijo de José y de Geneveva, natural de Meliá, profesión inscripto de marinería, de diez y nueve años de edad; domiciliado últimamente en la Habana; procesado por su falta de presentación en la Comandancia del Ferrol el día 20 de Diciembre último; comparecerá en término de noventa días, ante el Teniente de navío D. Juan Navarro Dagnino, Juez instructor de la Comandancia de Marina del Ferrol, con objeto de prestar declaración, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa será declarado prófugo provisionalmente.—Ferrol, 30 de Junio de 1922.—Juan Navarro.

JM—7365

13.076

DOMENECH PONSODA, Domingo, hijo de José y de Vicenta, natural de Guadalest (Alicante), de veintidós años de

edad, estatura 1,689 metros; domiciliado últimamente en Gata de Gorgos; procesado por falta a concentración, comparecerá ante el Comandante Juez instructor D. Juan González Anteo y Sandoval, en el cuartel del Santo Domingo de esta ciudad, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa le pasará el perjuicio de ser declarado rebelde, en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de la publicación de esta requisitoria.—Gerona, 21 de Junio de 1922.—El Comandante Juez instructor, Juan González Anteo.

JG—7375

13.077

EL paisano llamado Antonio, al parecer tratante en caballerías, y natural de Málaga, de unos veintitrés años de edad, estatura alta, bastante delgado, cara estirada, sin bigote, ojos regulares, acento andaluz, viste pantalón blanco, blusa larga de las llamadas de gante, bastante usada, gorra pequeña oscura y alpargatas, ignorándose más señas; procesado por la jurisdicción de Guerra como autor del delito de atentado a agentes de la Autoridad; comparecerá, en el término de treinta días, a contar de la fecha, ante el señor Juez instructor del Gobierno militar de la plaza y provincia de Alicante, D. Pedro García Pucho, Capitán de Infantería, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Alicante, 23 de Junio de 1922.—El Capitán Juez instructor, Pedro García.

13.078

JG—7304

EQUISBAIN LARRUMBE, Florentino; hijo de Clemente y de Martina, natural de Muzurabal (Navarra), de estado soltero, profesión jornalero, de veintisiete años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,674 metros, pelo castaño, cejas ídem, ojos ídem, nariz regular, barba poca, boca regular, color bueno, frente regular, aire marcial, producción buena; señas particulares: lunar grande antebrazo izquierdo y cicatriz en el lado izquierdo del cuello; domiciliado últimamente en Irún (Guipúzcoa), y sujeto a expediente por haber desertado desde esta plaza; comparecerá, dentro del término de treinta días, en Figueras, ante el Juez instructor D. Jesús Masía Oltra, Comandante de Infantería en el regimiento San Quintín número 47, de guarnición en Figueras, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Figueras, 21 de Junio de 1922.—El Juez instructor, Jesús María Oltra.

JG—7367

13.079

ESCODA COLLADO, Juan; hijo de José y de Concepción, natural de Denia (Alicante), de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Denia (Alicante); procesado por falta a concentración; comparecerá ante el Comandante Juez instructor D. Juan González Anteo y Sandoval, en el cuartel de Santo Domingo de esta ciudad, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa le pasará el perjuicio de ser declarado rebelde en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de la publicación de esta requisitoria.—Gerona, 21 de Junio de 1922.—El Comandante Juez instructor, Juan González Anteo.

JG—7373

13.080

ESCORTELL DOMENECH, José; hijo de Joaquín y de Rosa, natural de Guadalest (Alicante), de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Guadalest (Alicante); procesado por falta a concentración; comparecerá ante el Comandante Juez instructor D. Juan González Anteo y Sandoval, en el cuartel de Santo Domingo de esta ciudad, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa le pasará el perjuicio de ser declarado rebelde, en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de la publicación de esta requisitoria.—Gerona, 21 de Junio de 1922.—El Comandante Juez instructor, Juan González Anteo.

JG—7374

13.081

FAYOS FALQUES, Vicente; hijo de Salvador y de Serafina, natural de Daimier (Valencia), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, cuyas señas son: estatura 1,677 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos melados, nariz regular, barba naciente, boca regular, color sano; procesado por falta grave de primera descripción, comparecerá, en el término de treinta días, ante el Teniente coronel Juez instructor de esta plaza, D. Luis Muñoz García, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Atgeciras, 20 de Junio de 1922.—El Teniente coronel Juez instructor, Luis Muñoz.

JG—7311

13.082

FERNANDEZ ALVAREZ, Angel; hijo de José y de María, natural de Gozón, Ayuntamiento de Gozón (Oviedo), de estado soltero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Gozón (Oviedo); procesado por falta grave de descripción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Teniente Juez instructor del séptimo regimiento de Artillería ligera D. Jaime Roselló de Orfila, residente en el cuartel de Artillería de Mataró, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Mataró, 22 de Junio de 1922.—El Teniente Juez instructor, Jaime Roselló.

JG—7403

13.083

FERNANDEZ ESPINEIRA, José; hijo de Rosendo y de Josefa, natural de Murgardos, profesión inscripto de marinería, de diez y nueve años, domiciliado últimamente en Nueva York, procesado por su falta de presentación en la Comandancia de Ferrol el día 20 de Diciembre último; comparecerá en término de noventa días, ante el Teniente de navío D. Juan Navarro Dagnino, Juez instructor de la Comandancia de Marina del Ferrol, con objeto de prestar declaración; bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa, será declarado prófugo provisionalmente.—Ferrol, 30 de Junio de 1922.—Juan Navarro.

JM—7362

13.084

FERNANDEZ RODRIGUEZ, Manuel; hijo de Carlos y de Candelaria, natural de Caamouco, profesión inscripto de marinería, de diez y nueve años, domiciliado últimamente en la Habana, procesado

por su falta de presentación en la Comandancia de Ferrol el día 20 de Diciembre último; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente de navío D. Juan Navarro Dagnino, Juez instructor de la Comandancia de Marina de Ferrol, con objeto de prestar declaración; bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa, será declarado prófugo provisionalmente.—Ferrol, 30 de Junio de 1922.—Juan Navarro. JM—7359

13.085

FERNANDEZ SELJAS, Ramón; hijo de Ramón y Modesta, domiciliado últimamente en Noyas (Coruña); comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor Capitán de corbeta don Joaquín Jádenes Bárcena, en causa por deserción de buque mercante.—Vigo, 19 de Junio de 1922.—Joaquín Jádenes. JM—7301

13.086

GAGO LOPEZ, Nicolás; hijo de Ildelfonso y de Victoriana, natural de Valladolid, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: pelo negro, ojos castaños, nariz regular, boca regular; domiciliado últimamente en Valladolid, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Valladolid para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días, en Atarazanas, ante el Juez instructor D. Angel Berrocal López, de Ingenieros, con destino en el 4.º Regimiento de Zapadores-Minadores, de guarnición en Barcelona; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 21 de Junio de 1922.—El Juez instructor, Angel Berrocal. JG—7328

13.087

GALAN GARRIDO, Bernardo; hijo de Fabriciano y María, de veintisiete años, domiciliado últimamente en Oviedo; comparecerá en el término de treinta días ante el Juzgado de Marina de Avilés para constituirse en prisión y responder de los cargos que le resultan en causa que se instruye por hurto realizado a bordo del vapor "Faustino Rodríguez San Pedro".—Avilés, 26 de Junio de 1922.—El Juez instructor, Ginés García de Pacoles. JM—7307

13.088

GARCIA CONEJO, Antonio; de diez y seis años, hijo de Antonio y Emilia; domiciliado últimamente en Santa María (Salamanca); comparecerá en el término de treinta días ante el Juzgado de Marina de Avilés, para constituirse en prisión y responder de los cargos que le resultan en causa que se instruye por hurto realizado a bordo del vapor "Faustino Rodríguez San Pedro".—Avilés, 26 de Junio de 1922.—Ginés García de Pacoles. JM—7306

13.089

GARCIA MENDEZ, Manuel; hijo de Francisco y de Luisa, natural de Cuevas (Almería), su estado soltero, profesión jornalero, de veinticinco años de edad, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos,

nariz gruesa, barba cerrada, boca regular, color moreno, frente ancha; domiciliado últimamente en Cuevas (Almería); procesado por falta grave de deserción; comparecerá en el término de treinta días a partir del en que se publique esta requisitoria ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería Ceuta número 60 D. Fernando Pablos Lozano, residente en Ceuta, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Ceuta, 19 de Junio de 1922.—El Teniente Juez instructor, Fernando Pablos Lozano. JG—7350

13.090

GONZALEZ, Luis; natural de Leiro (Oronse), de estado soltero, profesión marinero, de diez y ocho años, hijo de padre desconocido y de Melania, cuyas señas son: estatura alta, boca y nariz regular, ojos y pelo negro, barba creciente; domiciliado últimamente en Melilla; procesado por polizontaje a bordo del vapor "Carmen", en la causa sin número del presente año, dimanante de la 202 de 1921; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Melilla, Capitán de Infantería de Marina D. José Expósito del Pozo, quedando apercibido que de no presentarse será declarado en rebelde.—Melilla, 19 de Junio de 1922.—José Expósito. JM—7406

13.091

GONZALEZ LOSADA, Emilio; hijo de Ricardo y de Dolores, natural de Gudiños, Ayuntamiento de Sober (Lugo), de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Sober (Lugo); procesado por falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del 7.º Regimiento de Artillería ligera D. Jaime Roselló de Orfila, residente en el cuartel de Artillería de Mataró, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Mataró, 22 de Junio de 1922.—El Teniente Juez instructor, Jaime Roselló. JG—7401

13.092

GONZALEZ MARTIN, Gumersindo; hijo de José y de Rosario natural de la parroquia de Rivadelonso, Ayuntamiento de Tuy (Pontevedra), de estado soltero, profesión carpintero, de veintidós años de edad, estatura 1,605 metros, cuyas señas personales son: pelo castaño, cejas ídem, ojos ídem, nariz regular, barba saliente, boca regular, color bueno, frente espaciosa; domiciliado últimamente en la parroquia antes mencionada; procesado por la falta grave de deserción con motivo de haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Alférez de Intendencia, Juez instructor de la Comandancia de tropas del Cuerpo D. Enrique García Varela, residente en Coruña, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—La Coruña, 19 de Junio de 1922.—El Alférez Juez instructor, Enrique García Varela. JG—7347

13.093

GONZALEZ REAL, José; hijo de Francisco y de Concepción, profesión jornalero, natural de Lugo, de diez y ocho años de edad, estado soltero; domiciliado últimamente en La Coruña; procesado por deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán de Caballería, Juez instructor de la Capitania general de la 8.ª Región, D. Lisardo Boado y González, residente en La Coruña, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—La Coruña, 23 de Junio de 1922.—El Capitán Juez instructor, Lisardo Boado. JG—7342

13.094

GONZALEZ SALVADOR, Fernando; hijo de Fernando y de Isabel, natural de Madrid, de estado soltero, de profesión jornalero, de veinticuatro años de edad; domiciliado últimamente en Burdeos (Francia), cuyas señas personales son: estatura 1,623 metros, pelo negro, cejas negras, ojos castaños, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano, frente ancha, aire marcial, producción buena; encautado por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Aragón, número 21, D. José Toledo García, de guarnición en esta plaza.—Zaragoza, 21 de Junio de 1922.—El Comandante Juez instructor, José Toledo. JG—7393

13.095

GREGORI GARCIA, Francisco Vicente; hijo de Francisco y de Rosario, natural de Almoines, provincia de Valencia, cubrió cupo por dicho puesto, donde residió últimamente, para el reemplazo de 1921; labrador, soltero, recluta del Regimiento de Infantería Mahón número 63, y es juzgado por haber faltado a concentración, donde por el Comandante D. Manuel Souza Martorell se le instruye causa por deserción; quien se cita por la presente para que comparezca en el cuartel que ocupa el Regimiento, de guarnición en Mahón, isla de Menorca (Baleares), antes de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria en la Gaceta de Madrid y Boletín Oficial de la provincia de Valencia, siendo en rebelde si transcurrido dicho plazo no ha comparecido.—Mahón, 20 de Junio de 1922. El Comandante Juez Manuel Souza. JG—7417

13.096

HERNANDEZ ROJAS, José Luis; natural de Bailera Siles, de estado soltero, profesión marinero, de veintiocho años de edad, hijo de Ildelfonso y María, siendo sus señas las siguientes: estatura regular, boca y nariz ídem, ojos y pelo negro, barba creciente, señas particulares: tiene en el brazo derecho un tatuaje de mujer desnuda sobre un pedestal; domiciliado últimamente en Melilla; procesado por polizontaje a bordo del vapor "Carmen", en la causa sin número del presente año, dimanante de la 202 del año 1921; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Melilla, Capitán de Infantería de Marina D. José Expósito del Pozo, bajo apercibimiento

que de no presentarse será declarado rebelde.—Meiella, 19 de Junio de 1922.—El Juez instructor, José Expósito.

JM—7405

13.097

IBANEZ FERRI, José; hijo de Pascual y de Francisca, natural de Yecla, provincia de Murcia, de estado soltero, profesión jornalero, de veintitrés años de edad, estatura 1,580 metros, color sano, barba redonda, boca regular, sin otras señas; domiciliado últimamente en Francia; procesado por haber faltado a incorporación a filas; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Otumba, número 49, D. Vicente Ferrando Causaras, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Játiba, 22 de Junio de 1922.—El Comandante Juez instructor, Vicente Ferrando.

JG—7383

13.098

IBARS ROSELLO, José; hijo de Pedro y de María, natural de Benisa, provincia de Alicante, de veintidós años de edad, sin que consten sus señas en la filiación; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta a concentración; comparecerá ante el Sr. Juez instructor D. Juan González Anleo y Sandoval, en el cuartel de Santo Domingo de esta ciudad, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa le parará el perjuicio de ser declarado rebelde, en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de la publicación de esta requisitoria.—Gerona, 21 de Junio de 1922.—El Comandante Juez instructor, Juan González Anleo.

JG—7377

13.099

JESUS EXPOSITO, Gregorio de; hijo de padres desconocidos, natural de Ayamonte, provincia de Huelva, de estado soltero, profesión herrero, de treinta y tres años de edad, estatura 1,582 metros, pelo castaño, cejas pobladas, ojos garzos, nariz regular, barba poblada, boca regular, color sano, frente espaciosa, señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta grave de deserción; comparecerá en término de treinta días, a partir del en que se publique esta requisitoria, ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería Ceuta, número 60, D. Fernando Pablos Lozano, residente en Ceuta, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Ceuta, 21 de Junio de 1922.—El Teniente Juez instructor, Fernando Pablos.

JG—7344

13.100

LADO PAREDES, Rosendo; hijo de Lorenzo y de Josefa, natural de Mazariños, provincia de Coruña, soltero, jornalero y en la actualidad soldado de Infantería de Marina, de veintim años de edad, domiciliado últimamente en Colinas (La Coruña); procesado por la falta de deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor, Alferez de Infantería de Marina, D. José Blanco Prenta, en el cuartel de Dolores

de esta ciudad.—Ferrol, 19 de Junio de 1922.—El Juez instructor, José Blanco.

JM—7356

13.101

LEIRA FERNANDEZ, Vicente; hijo de Antopio y de María; natural de Arés, profesión inscripto de marinería, de diez y nueve años, procesado por su falta de presentación en la Comandancia de Ferrol el día 20 de Diciembre último; comparecerá en término de noventa días ante el Teniente de navío D. Juan Navarro Dagnino, Juez instructor de la Comandancia de Marina de Ferrol, con objeto de prestar declaración; bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa, será declarado prófugo provisionalmente.—Ferrol, 30 de Junio de 1922.—El Juez instructor, Juan Navarro.

JM—7358

13.102

LOPEZ JORDAN, Buenaventura; hijo de Gregorio y María, natural de Beniel (Murcia), del reemplazo de 1921, en la actualidad de veintidós años de edad, y cuyo individuo se halla sujeto a expediente por haber faltado a incorporación; deberá comparecer en el término de sesenta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería Vizcaya, núm. 51, D. Cosme Parpol Villalonga, residente en Alcoy (Alicante); en inteligencia que, de no efectuar la presentación, le parará el perjuicio a que haya lugar.—Alcoy, 27 de Junio de 1922.—El Comandante Juez instructor, Cosme Parpol.

JG—7312

13.103

LOPEZ ROZA, Francisco; hijo de Juan y de María, natural de Cuevas de Vera, Ayuntamiento de ídem, provincia de Almería, de estado soltero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en el pueblo de su naturaleza; procesado por falta grave de deserción, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del 5.º Regimiento de Zapadores-Minadores D. Juan García Plaza, residente en Valencia; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Valencia, 19 de Junio de 1922.—El Capitán Juez instructor, Juan García.

JM—7299

13.104

LLOVET GIA, Miguel; hijo de Antonio y de Raimunda, natural de Castello de Tarfanya (Lérida), de estado soltero, profesión panadero, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura un metro 645 milímetros, pelo rubio, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba poca, boca regular y frente despejada; domiciliado últimamente en Barcelona, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Barcelona para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días, en Burgos, ante el Juez instructor Capitán de Infantería D. Manuel Elizalde Fernández, en el edificio de Capitanía general, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa. Burgos, 26 de Junio de 1922.—El Juez instructor, Manuel Elizalde.

JG—7330

13.105

MARONÓ RIOS, Cesáreo; hijo de Juan y de Antonia, natural de Sada, Ayuntamiento de ídem, provincia de La Coruña, de estado soltero, profesión jornalero, de veintisiete años de edad, domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta grave de deserción, por faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería de Tarragona, número 78, D. Antonio Sánchez Paredes, residente en Gijón; bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado rebelde.—Gijón, 22 de Junio de 1922.—El Comandante Juez instructor, Antonio Sánchez Paredes.

JG—7373

13.106

MARSAL ARAGONES, Domingo; hijo de Ramón y de María, natural de Barcelona, de estado soltero, profesión hilador, de veintidós años de edad, su estatura 1,620 metros, color sano, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz grande, boca regular, barba redonda, señas particulares: picado de viruela; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor de la Comandancia de Artillería de Gran Canaria, D. Julio Ruiz Jalón, residente en Las Palmas, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Las Palmas, 22 de Junio de 1922.—El Capitán Juez instructor, Julio Ruiz.

JG—7385

13.107

MARSAL CASTELLO, José; natural de Palau de Anglesola (Lérida), de estado soltero, profesión labrador, de veintitrés años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,610 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, barba poblada, boca regular, color sano (moreno), frente ancha y aire marcial; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor D. Adolfo Sánchez Lena, en Lérida, con destino en el Regimiento Infantería de La Albuera número 26, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Lérida, 17 de Junio de 1922.—El Comandante Juez instructor, Adolfo Sánchez.

JG—7397

13.108

MARTI PASCUAL, D. Francisco; profesión del comercio, armador de la goleta "Inés", naufragada el día 14 de Noviembre de 1919; domiciliado últimamente en Valencia; comparecerá en término de noventa días ante el Juez instructor de Marina de Gandía, Capitán de corbeta D. Rafael Montojo Palero, para presentar los comprobantes de los gastos ocasionados en el salvamento de una partida de madera que dicho buque conducía al naufragar.—Gandía, 27 de Junio de 1922.—El Juez instructor, Rafael Montojo.

JM—7372

13.109

MARTIN BUENO, José; hijo de Aldeg

so y de Josefa, natural de Barracas, provincia de Castellón de la Plana, de estado soltero, profesión albañil, de veintidós años de edad, estatura 1,77 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz recta, barba saliente, boca regular, color sano; domiciliado últimamente en Ceuta; procesado por falta a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento Infantería de Extremadura número 15, D. Alfonso Taula Barreto, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Algeciras, 19 de Junio de 1922.—El Capitán Juez instructor, Alfonso Taula.

JG—7305

13.110

MARTINEZ CASTAÑO, Julio; hijo de Ricardo y de Juana, natural de Salamanca, de estado soltero, profesión chocolatero, de veintifré años de edad, estatura 1,650 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos ídem, nariz regular, barba poca, boca regular; al cual se le instruye expediente por la falta grave de deserción; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor de la Comandancia de Tropas de Intendencia de Ceuta D. Juan Rodríguez Orellana, previniéndole que si deja de hacerlo será declarado rebelde.—Ceuta, 19 de Junio de 1922.—El Teniente Juez instructor, Juan Rodríguez.

JG—7343

13.111

MARTINEZ VIGOSO, Francisco; hijo de Rosendo y de Nicolasa, natural de Bugardos, profesión inscripcio de marinería, de diez y nueve años; domiciliado últimamente en la Habana; procesado por su falta de presentación en la Comandancia del Ferrol el día 20 de Diciembre último; comparecerá en término de noventa días ante el Teniente de navío D. Juan Navarro Daguino, Juez instructor de la Comandancia de Marina del Ferrol, con objeto de prestar declaración, bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa, será declarado prófugo provisionalmente.—Ferrol, 30 de Junio de 1922.—El Teniente Juez instructor, Juan Navarro.

JM—7360

13.112

MASANA FARRIS, José; hijo de Vicente y de María, natural de Manresa (Barcelona), de oficio del comercio, de treinta años de edad; domiciliado últimamente en Tarrasa (Barcelona); procesado por deserción; comparecerá en el término de treinta días, ante el Juez instructor de la tercera Comandancia de tropas de Intendencia, D. Tomás Martínez Bastera, de guarnición en Valencia; de no presentarse en el plazo señalado se le declarará rebelde.—Valencia, 17 de Junio de 1922.—El Teniente Juez instructor, Tomás Martínez.

JG—7302

13.113

MARIO LLANEZA, Buenaventura, hijo de Buenaventura y de Francisca, natural de Vilamanisde (Gerona), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,666 metros, pelo rubio, cejas ídem, ojos claros, nariz re-

gular, barba ídem, boca ídem, color sano; domiciliado últimamente en Vilamanisde, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recruta de Olot número 62 para su destino a Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en Estella, ante el Juez instructor D. Mariano García Brisolara, Comandante de Infantería con destino en el regimiento Ordenes Militares número 71, de guarnición en Estella, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Estella, 17 de Junio de 1922.—El Juez instructor, Mariano García.

JG—7354

13.114

MENENDEZ MENENDEZ, Antonio; hijo de Manuel y de María, natural de Cabañas, Ayuntamiento de Tineo, (Oviedo), de estado soltero, profesión labrador, de veinticuatro años de edad; vecindado últimamente en Tineo; procesado por la falta grave de deserción, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Teniente Juez instructor del primer regimiento de Artillería ligera, de guarnición en Madrid (cuartel de los Doks), D. Agustín del Arco García, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Madrid, 27 de Junio de 1922.—El Teniente Juez instructor, Agustín del Arco.

JG—7410

13.115

MESTRE ANDREU, hijo de José y de Rosa, natural de Reus (Tarragona), profesión carpintero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Reus (Tarragona); procesado por falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán Juez instructor de la Comandancia de Gran Canaria, D. Julio Ruiz Jaión, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Las Palmas, 21 de Junio de 1922.—El Capitán Juez instructor, Julio Ruiz.

JG—7384

13.116

MIGUELLO DUYOS, Francisco; hijo de José y de María, natural de Corneja, Ayuntamiento de Roa, provincia de Orense, de oficio labrador, de veintidós años de edad, sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Capitán Juez instructor, D. Julio Michelena, con destino en el Regimiento de Infantería Vergara, núm. 57, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 22 de Junio de 1922.—El Capitán Juez instructor, Julio Michelena.

JG—7416

13.117

MONTOYA RAMIREZ, Manuel; hijo de José y de Francisca, natural de Cuevas, provincia de Almería, Ayuntamiento de Cuevas; domiciliado últimamente en Almería, de estado soltero, de treinta y dos años de edad, soldado de segunda del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Melilla, núm. 2; procesado en expediente que se instruye contra el mismo

por el delito de deserción; comparecerá en el término de treinta días, a contar desde la publicación de esta requisitoria, ante el Teniente Juez instructor del expresado Grupo de Fuerzas Regulares, don Edmundo Simó Escuret (silo en el Cuartel del Grupo), bajo apercibimiento de que al no verificarlo será declarado rebelde.—Melilla, 14 de Junio de 1922.—El Teniente Juez instructor, Edmundo Simó

JG—7401

13.118

MORANSA FERNANDEZ, Francisco; hijo de Cesáreo y de Claudina, natural de Viveco, provincia de Orense, de estado soltero, labrador; domiciliado últimamente en Vilanova, sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Capitán Juez instructor D. Julio Michelena Iruñ, con destino en el Regimiento de Infantería Vergara, núm. 67, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 23 de Junio de 1922.—El Capitán Juez instructor, Julio Michelena.

JG—7415

13.119

MORAN PALANCA, José; hijo de Pablo y de Pilar, natural de Madrid, vecindado en ídem, de veinticuatro años, comerciante, soltero y de 1,714 metros de estatura; sus señas: pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, poca barba, boca regular, color bueno, frente regular, aire marcial y sabe leer y escribir; instruyéndose expediente de deserción; comparecerá en el término de cuarenta días, a partir de la publicación de esta requisitoria, ante el Capitán Juez instructor de la Comandancia de Artillería de esta plaza, D. José Dueñas Ospina, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Ceuta, 24 de Junio de 1922.—El Capitán Juez instructor, José Dueñas

JG—7044

13.120

MUÑOZ SECAÑE, Bernardo; hijo de José y de Andrea, natural de Franca, inscrito de marinería, de diez y nueve años, domiciliado últimamente en la Habana; procesado por su falta de presentación en la Comandancia de El Ferrol el día 20 de Diciembre último; comparecerá en término de noventa días ante el Teniente de Navío D. Juan Navarro Daguino, Juez instructor de la Comandancia de Marina de El Ferrol, con objeto de prestar declaración, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa será declarado prófugo provisionalmente.—El Ferrol, 30 de Junio 1922.—El Juez instructor, Juan Navarro.

JM—7361

13.121

NAVARRO GRANADOS, Antonio; hijo de Pedro y de Rita, natural de Mazarrón, provincia de Murcia, de estado soltero, profesión minero, de veintidós años de edad, estatura 1,650 metros, color sano, pelo rubio, cejas al pelo, ojos pequeños, nariz regular, boca regular, barba naciente; domiciliado últimamente en Mazarrón; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá en el término de treinta días ante D. Lamberto de los Santos y Sánchez Aparicio, Co-

mandante Juez instructor del Regimiento Infantería de la Princesa, núm. 4, residente en Alicante, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Alicante, 20 de Junio de 1922.—El Comandante Juez instructor, Lamberto de los Santos. JG—7308

13.122

OLIVARIAS SALGADO, Juan; hijo de Manuel y de Luisa, natural de Laza (Orense), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura, 1,666 metros, domiciliado últimamente en Laza y sujeto a expediente por haber faltado a incorporación a la Caja de recluta de Valdeorras, núm. 105, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días, en Manresa, ante el Juez instructor D. Rafael Sánchez Gallardo, Capitán de Infantería con destino en el Batallón de Cazadores de Reus, número 16, de guarnición en Manresa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Manresa, 19 de Junio de 1922.—El Juez instructor, Rafael Sánchez Gallardo. JG—7313

13.123

OTERRE IBAÑASTORZA, Jaime; hijo de Emilio y de María, natural de Carranza (Vizcaya), de veintidós años de edad, de oficio comerciante, estado soltero y cuyas señas personales se desconocen; sujeto a expediente por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; se presentará, en el término de treinta días, en el cuartel de San Francisco, ante el Juez instructor, teniente del Regimiento de Infantería de Garibano, de guarnición en Bilbao, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo efectúa.—Bilbao, 9 de Junio de 1922.—El Teniente Juez instructor, José Domares. JM—7234

13.124

PARDO PRESEDO, Felipe; hijo de Antonio y de Antonia, natural de Vinos, Ayuntamiento de Abegondo, provincia de Coruña, de estado soltero, de oficio lebrador, cuyas señas personales son: estatura 1,550 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba ídem, boca ídem, color sano, no tiene seña particular; domiciliado últimamente en Abegondo; sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Capitán Juez instructor D. Julio Michelena Lull, con destino en el Regimiento de Infantería de Vergara, número 57, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 14 de Junio de 1922.—El Capitán Juez instructor, Julio Michelena. JG—7318

13.125

PASTEL, Wilhelm; súbdito alemán, hijo de Federico Luis y de Meta Margarita, natural de Fleisburg (Alemania), soltero, de veintiocho años de edad, siendo sus señas personales las siguientes: alto, pelo castaño, bigote rubio, barba afeitada, ojos grises, nariz y boca regulares; comparecerá dentro del plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de esta requisitoria en el *Boletín Oficial* de esta provincia y

GACETA DE MADRID, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz, Capitán de Corbeta de la Armada D. Luis Gil de Sola y Bansa, para responder a los cargos que le resulten en causa que, contra el mismo se instruye por el delito de polizonaje (estafa), y cuyo individuo quebrantó la libertad provisional que disfrutaba, bajo apercibimiento que de no comparecer o ser habido dentro del plazo señalado será declarado rebelde.—Cádiz, 24 de Junio de 1922.—El Juez instructor, Luis Gil de Sola. JM—7333

13.126

PINOS CERDAN, Andrés; natural de Cuenca, de estado soltero, profesión electricista y de treinta y un años de edad; sus señas personales son: pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz recta, barba y boca regulares, color sano; domiciliado últimamente en Madrid; sujeto a expediente por el delito de desertión; comparecerá ante el Capitán Juez instructor de la Comandancia de Ingenieros de Ceuta, D. Félix Valenzuela de Hita, residente en Ceuta, en el plazo de treinta días, contados desde la fecha de publicación de esta requisitoria, bajo apercibimiento que de no efectuarlo se le declarará rebelde.—Ceuta, 26 de Junio de 1922.—El Capitán Juez instructor, Félix Valenzuela. JG—7348

13.127

PIÑERO CAMIRO, Juan; natural de Corme (Coruña), de estado soltero, de veintidós años de edad, hijo de Constantino y Josefa; domiciliado últimamente en Corme (Coruña); comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor Alférez de Navío D. Luis Junquera, que sigue causa en el acorazado "Alfonso XII" por el delito de desertión, haciéndosele saber que en el caso de no hacer su presentación en el plazo señalado será declarado en rebeldía.—Málaga, 19 de Junio de 1922.—El Juez instructor, Luis Junquera. JM—7339

13.128

PORTA LLIRO, Pastor; hijo de Bonifacio y de Soledad, natural de Cerbás, profesión inscripto de marinería, de diez y nueve años; domiciliado últimamente en Dover (Nueva York); procesado por su falta de presentación en la Comandancia de El Ferrol el día 20 de Diciembre último; comparecerá, en término de noventa días, ante el Teniente de Navío D. Juan Navarro Dagnino, Juez instructor de la Comandancia de Marina de El Ferrol, con objeto de prestar declaración, bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa, será declarado prófugo provisionalmente.—El Ferrol, 30 de Junio de 1922.—El Juez instructor, Juan Navarro. JM—7364

13.129

POVILL VAGE, Bartolomé; hijo de José y de María, natural de Pauls, Ayuntamiento de ídem, provincia de Tarragona, estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, estatura 1,730 metros; domiciliado últimamente en Pauls, provincia de Tarragona; procesado por falta grave de desertión con motivo de faltar a concentración para

su destino a Cuerpo; comparecerá, en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del séptimo Regimiento de Artillería ligera D. Jaime Roselló de Orfila, residente en Mataró, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Mataró, 19 de Junio de 1922.—El Teniente Juez instructor, Jaime Roselló. JG—7342

13.130

PUIG IBAÑERR, Miguel; hijo de Juan y de Rosa, natural de Calonge (Gerona), de estado soltero, profesión comerciante, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Calonge y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Gerona, núm. 61, para su destino a Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en Estella, ante el Juez instructor D. Mariano García Brisolaza, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento Ordenes Militares, núm. 77, de guarnición en Estella, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Estella, 21 de Junio de 1922.—El Juez instructor, Mariano García. JG—7355

13.131

PUIG IBAÑERR, Juan; hijo de Esteban y de Josefa, natural de Berga (Barcelona), de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: pelo negro, cejas al pelo, ojos grandes, nariz ídem, barba poca, boca grande, color pálido y frente despejada; domiciliado últimamente en Berga y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Manresa para su destino a Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en Burgos, ante el Juez instructor, Coronel de Infantería D. José Laura Iturrriaga, en el edificio de Capitanía General, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Burgos, 3 de Julio de 1922.—El Juez instructor, José Laura. JG—7335

13.132

RAMOS RIOS, José; hijo de Lucas y de Carmen, natural de Cieza, Ayuntamiento de ídem, provincia de Murcia, nació en 20 de Julio de 1893, de oficio hilandero, de veintinueve años de edad, soltero, estatura 1,695 metros. Sus señas son las siguientes: pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, aire natural; señas particulares: una cicatriz encima de la ceja izquierda y otra debajo de la barba; procesado por el delito de desertión; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Capitán Juez instructor D. Alejandro López Rodríguez, en el lugar que ocupa el Juzgado Militar del Regimiento Mirto de Artillería de Ceuta (Cuartel de la Puntilla), significándole que, de no verificarlo, será declarado rebelde.—Ceuta, 20 de Junio de 1922.—El Capitán Juez instructor, Alejandro López Rodríguez. JG—7340

13.133

RIERA MOLL, Vicente; hijo de Vicente y Teodora, natural de Vall de Laguarda, provincia de Alicante, de veintidós años de edad, estatura 1,638 metros; domiciliado últimamente en Vall de Laguarda,

procesado por falta de concentración; comparecerá ante el señor Juez instructor D. Juan González Aules y Sandoval, en el cuartel de Santo Domingo, de esta ciudad, bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa, le parará el perjuicio de ser declarado rebelde, en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de la publicación de esta requisitoria.—Gerona, 19 de Junio de 1922.—El Comandante Juez instructor, Juan González.

JG—7380

13.134

ROBLES SANCHEZ, Francisco; hijo de Juan y de Isabel natural de Murcia, de estado soltero, profesión del campo, de veintidós años de edad; procesado por falta a incorporación; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento Cazadores de Alfonso XII, 21 de Caballería, D. Juan Herrera López, de guarnición en Sevilla, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Sevilla, 9 de Junio de 1922.—El Teniente Juez instructor, Juan Herrera.

JG—7297

13.135

ROMERO RODRIGUEZ, Jenaro; hijo de Eduardo y de Concepción, natural de Serantes, Ayuntamiento de Lage, provincia de Coruña, de estado soltero, de oficio jornalero, de veintidós años de edad, cuyas señas particulares son: estatura 1,623 metros, pelo castaño, cejas ídem, ojos ídem, nariz regular, barba poblada, boca regular, color sano; domiciliado últimamente en Lage, sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Capitán Juez instructor D. Delfín Verdún Daly, con destino en el Regimiento de Infantería Vergara, núm. 57, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa. Barcelona, 17 de Junio de 1922.—El Capitán Juez instructor, Delfín Verdún.

JG—7327

13.136

RONCOBO MERANA, Sebastián; hijo de Salvador y de Leonor, natural de Lavadores (Pontevedra), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,760 metros, pelo negro, cejas ídem, ojos castaños, nariz regular, barba saliente, boca regular, color sano, frente despejada; domiciliado últimamente en Lavadores y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recauda de Vigo 108, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Barcelona ante el Juez instructor D. Julio Segura Navarro, Comandante, con destino en el Regimiento de Infantería de Alcántara, núm. 58, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 17 de Junio de 1922. El Juez instructor, Julio Segura.

JG—7180

13.137

SABARIDO PUENTES, Antonio; hijo de Ramón y de Dolores, natural de Barcelona, de estado soltero, profesión jornalero, de veintitrés años de edad, estatura 1,572 metros, color sano, pelo castaño, ce-

jas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poca, boca regular, frente despejada, aire marcial; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por la falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del 13 Regimiento de Artillería ligera D. Eduardo Bonal Monreal, residente en Logroño, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Logroño, 19 de Junio de 1922.—El Capitán Juez instructor, Eduardo Bonal.

JG—7396

13.138

SALDIAS TRAZABAL, Juan; hijo de Manuel y de María, natural de Zubieta, Ayuntamiento de ídem, provincia de Pamplona, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, estatura 1,680 metros, color moreno, pelo negro, cejas negras, ojos negros, nariz regular, boca regular, barba negra; domiciliado últimamente en Zubieta; procesado por la falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del 13 Regimiento ligero de Artillería D. Jorge Mateos Villegas, residente en Logroño, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Logroño, 20 de Junio de 1922.—El Capitán Juez instructor, Jorge Mateos.

JG—7393

13.139

SANTACREU GRIMALT, Vicente; hijo de Juan y Josefa, natural de Benisa, provincia de Alicante, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Benisa; procesado por falta a concentración; comparecerá ante el Juez instructor don Juan González Anleo y Sandoval, en el cuartel de Santo Domingo, de esta ciudad, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa le parará el perjuicio de ser declarado rebelde en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de la publicación de esta requisitoria.—Gerona, 21 de Junio de 1922.—El Comandante Juez instructor, Juan González.

JG—7376

13.140

SANTANA LOPEZ, Bonifacio; hijo de Francisco y de Martina, natural de Madrid, distrito del Centro, de estado soltero, edad veintidós años; domiciliado en Madrid; procesado por falta de incorporación a filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el Teniente Juez instructor del Regimiento Infantería de Asturias, núm. 31, D. Antonio González Ballesteros, bajo apercibimiento de que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Leganés, 28 de Junio de 1922.—El Teniente Juez instructor, Antonio González Ballesteros.

JG—7388

13.141

SANTANDER RUIZ JIMENEZ, Rafael; hijo de Ismael y de Rosa; natural de La Habana, estado soltero, profesión Teniente de Caballería, de treinta y tres años de edad. Sus señas personales son: ojos azules, pelo rubio, cejas al pelo, boca regular, nariz ancha, estatura 1,650 metros; domiciliado últimamente en

Xauen; procesado por el delito de abandono de destino; comparecerá, en el término de treinta días, ante el señor Comandante Juez instructor del Regimiento de Cazadores de Vitoria, número 28 de Caballería, D. Antonio Fernández Heredia y Adalid, bajo el apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Ceuta, 18 de Junio de 1922.—El Comandante Juez instructor, Antonio Fernández de Heredia.

JG—7351

13.142

SANTANDER RUIZ JIMENEZ, Rafael; hijo de Ismael y de Rosa, natural de La Habana, estado soltero, profesión Teniente de Caballería, de treinta y tres años de edad. Sus señas personales son: ojos azules, pelo rubio, cejas al pelo, boca regular, nariz ancha, estatura 1,650 metros; domiciliado últimamente en Xauen; procesado por el delito de malversación de caudales; comparecerá, en el término de treinta días, ante el señor Comandante Juez instructor del Regimiento Cazadores de Vitoria, núm. 28, de Caballería, D. Antonio Fernández de Heredia y Adalid, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Ceuta, 18 de Junio de 1922.—El Comandante Juez instructor, Antonio Fernández Heredia.

JG—7352

13.143

SANTIAGO SOUTO, Constantino de; hijo de José y de Rosa, natural de Tamiño, Ayuntamiento de Tamiño, provincia de Pontevedra, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Tamiño; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá, dentro del término de treinta días, ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Infantería Ferrol, núm. 65, D. Alfredo Abella Brage, en la plaza de Ferrol (Coruña), bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado en rebeldía.—Ferrol, 21 de Junio de 1922.—El Capitán Juez instructor, Alfredo Abella.

JG—6368

13.144

SANZ BEZQUIGENA, Juan; domiciliado últimamente en Bilbao, calle de la Laguna, número 9; comparecerá, en término de quince días, ante el Juez instructor, Teniente Auditor de cuarta clase del Cuerpo Jurídico de la Armada, D. Justino Merino Velasco, para declarar en causa por lesiones inferidas al citado individuo, instruida por el Juzgado especial de Marina de la Comandancia de Bilbao.—Bilbao, 1 de Julio de 1922.—El Juez instructor, Justino Merino Velasco.

JM—7320

13.145

SELLER BRAVO, Salvador; hijo de Ramón y de Dolores, natural de Orán (Argelia francesa), de estado soltero, oficio electricista, de veintidós años de edad, estatura 1,625 metros. Sus señas: pelo castaño, cejas al pelo, nariz regular, barba saliente, boca regular, color moreno; domiciliado últimamente en Orán; encartado por la falta grave de deserción con motivo de haber faltado a incorporación al terminar la licencia temporal que disfrutaba; com-

parecerá, en término de diez días, ante el Teniente Coronel del Regimiento de Infantería Alava, núm. 56, D. Juan González y González, Juez instructor del mismo y residente en esta plaza (Cuartel de Segalerva), bajo apercibimiento que, de no efectuario, será declarado rebelde.—Málaga, 27 de Junio de 1922.—El Teniente Coronel Juez instructor, Juan González. JG—7398

13.146

JEROTINA ARTEU, Jaime; hijo de Miguel y de Buenaventura, natural de Berros-Joza, Ayuntamiento de Jou, provincia de Lérida, de estado soltero, profesión labrador, de veinticinco años de edad, estatura 1,645 metros; domiciliado últimamente en Berros-Joza, provincia de Lérida, procesado por falta a incorporación; comparecerá en término de treinta días ante el teniente Juez instructor del Batallón de Cazadores de Ciudad Rodrigo, núm. 7, D. Gabriel García Trujillo, residente en Larache, bajo apercibimiento que de no efectuario será declarado rebelde.—Larache, 22 de Junio de 1922.—El Teniente Juez instructor, Gabriel García. JG—7391

13.147

SERRANO GIL, Juan; hijo de Vicente y de Genoveva, natural de Perpignan, (Francia), su estado soltero, de profesión vidriero, de veintidós años de edad cuando empezó a servir; sus señas personales son: pelo rubio, ojos azules, cejas ídem, nariz regular, barba naciente, boca regular; avecinado últimamente en Barcelona, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración en la Caja de reclutas de Barcelona, núm. 62, para el remplazo de 1915, comprendido en el sorteo supletorio de 1921 por haber estado sufriendo condena en el correccional de Ocaña, correspondiéndole servir en la Península; comparecerá dentro del tiempo de treinta días en Barcelona, ante el Juez instructor D. José Bertoméu Torres, Capitán (E. R.) de Ingenieros con destino en el cuarto Regimiento de Zapadores-Minadores, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 22 de Junio de 1922.—El Capitán Juez instructor, José Bertoméu Torres. JG—7319

13.148

SUAREZ DIAZ, Francisco; hijo de Rosa, natural de Sada, Ayuntamiento de Sada, provincia de Coruña, de estado soltero, profesión marinero, de veintidós años de edad, estatura 1,560; procesado por falta grave de deserción, por faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería de Tarragona, número 78, D. Antonio Sánchez Paredes, residente en Gijón, bajo apercibimiento de que de no verificarlo será declarado rebelde.—Gijón, 23 de Junio de 1922.—El Comandante Juez instructor, Antonio S. Paredes. JG—7370

13.149

SUAREZ LORENZO, Manuel; hijo de Agapito y de Antonia, natural de Goriztaingo (Coruña), de veintidós años de edad, ignorándose su estado y demás cir-

cunstancias, soldado de Infantería de Marina, procesado en la causa núm. 28 del 1922 por el delito de falta a concentración o deserción; supónesele domicilio en Montevideo; sus señas personales no constan; comparecerá en el término de noventa días, a partir de la fecha de publicación, ante D. Federico Rey Joly, Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor de dicha causa, en el cuartel de San Carlos, San Fernando (Cádiz), bajo apercibimiento que de no efectuario en la forma y tiempo que se le interesa por medio de la presente será declarado rebelde.—San Fernando, 16 de Junio de 1922.—El Capitán Juez instructor, Federico Rey. JM—7295

13.150

TEIRIDOR MENDOZA, Manuel; hijo de Narciso y de Victoria, natural de San Pedro Pescador, provincia de Gerona, avecinado en su pueblo, oficio del comercio, de veinticuatro años de edad, de estatura regular, color moreno, frente espaciosa, su aire marcial, soltero, procesado por el delito de deserción; comparecerá en el término de treinta días, contados a partir de la fecha de la publicación de la presente requisitoria, ante el Teniente del Regimiento de Cazadores de Taxdir, 29 de Caballería, D. Francisco Zuleta y Queipo de Llano, residente en la plaza de Larache (Marruecos), bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde, conforme determina el artículo 460 del Código de Justicia Militar.—Larache, 22 Junio de 1922.—El teniente Juez instructor, Francisco Zuleta. JG—7390

13.151

TORRES PINAR, Antonio; hijo de Francisco y de Antonia, natural de Esparragal, Ayuntamiento de Murcia, provincia de Murcia, de estado soltero, profesión se ignora, de veintidós años de edad, estatura 1,541 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba regular, boca regular, color sano, frente despejada, aire marcial, producción fácil; domiciliado últimamente en Barcelona, encartado por la falta grave de deserción; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor de la Capitanía General de la Cuarta región, D. Fernando Caturia y González, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Barcelona, 20 de junio de 1922.—Fernando Caturia. JG—7326

13.152

ULLAITE MUNIATEGUI, José; natural de Bilbao, de estado soltero, profesión comisionista, de veintiocho años de edad, estatura muy alto y delgado, pelo castaño, cejas al pelo, ojos azules, nariz regular, boca regular, color sonrosado, frente regular, viste de americana y usa alpargatas negras; domiciliado en la calle de Gracia, número 70; procesado por uso de nombre supuesto; comparecerá ante el Comandante Juez instructor D. Adelardo Gragera y Benito, calle de Cisneros, número 32, en el plazo de diez días, a contar desde que se publique esta requisitoria, bajo apercibimiento que de no comparecer o ser habido, dentro del plazo señalado, será declarado rebelde.—Valencia, 21 de Junio de 1922.—El Coman-

dante Juez instructor, Adelardo Gragera. JG—7300

13.153

VALLS CORTES, Antonio; hijo de José y de Josefa, natural de Ibi, provincia de Alicante, de profesión jornalero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta a incorporación; comparecerá en término de treinta días ante D. Lamberto de los Santos y Sánchez Aparicio, Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería de la Princesa, número 4, residente en Alicante, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Alicante, 21 de Junio de 1922.—El Comandante Juez instructor, Lamberto de los Santos. JG—7310

13.154

VAZQUEZ EXPOSITO, David; hijo de Ramón y de Manuela, natural de Vilamiel (Lugo), de veinticuatro años de edad, soltero, oficio labrador, cuyas señas personales son: pelo negro, cejas ídem, ojos castaños, nariz regular, barba naciente, boca regular, color bueno; sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días, a contar desde la fecha de la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Jaén, número 72, D. Jesús Marín Ráfales, con residencia en esta capital, cuartel de San Fernando (Barceloneta), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 17 de Julio de 1922.—El Comandante Juez instructor, Jesús Marín. JG—7324

13.155

VIDAL ANDRES, Francisco; hijo de Francisco y de Antonia, natural de Teclada (Alicante), del remplazo de 1920 por el cupo del mismo pueblo, en la actualidad veintitrés años de edad, de oficio jornalero, sus señas se desconocen; con residencia en Argelia (Africa francesa, cuyo individuo se halla sujeto a expediente por haber faltado a incorporación; deberá comparecer en término de sesenta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Vizcaya, número 51, D. Cosme Porpal Viallenga, residente en Alcoy, provincia de Alicante, en inteligencia que de no efectuar la presentación le parará el perjuicio a que haya lugar.—Alcoy, 21 de Junio de 1922.—El Comandante Juez instructor, Cosme Porpal. JG—7309

13.156

VIDAL MUÑOZ, Avelino; hijo de Vicente y de María, natural de Tarragona, de estado soltero, profesión del comercio, de veintidós años de edad, las demás señas personales se desconocen; domiciliado últimamente en Tarragona; procesado por faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante Juez instructor don Sabino Osona Román, en el cuartel que ocupa el Regimiento de Infantería Cantabria, número 39, de guarnición en Logroño, bajo apercibimiento que de no

penificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar.—Logroño, 15 de Junio de 1922.—El Comandante Juez instructor, Esteban Osona. JG—7894

13.157

VEGUINA FRAGA, Ramón; hijo de Manuel y de Emilia, natural de Trazo, provincia de La Coruña, de estado soltero, de oficio labrador, de veintidós años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,510 metros, pelo negro, cejas negras, ojos castaños, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano; se ignoran sus señas particulares; domiciliado últimamente en su pueblo; sujeto a expediente por haber faltado a comparecencia; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Capitán Juez instructor D. Julio Michelena Lirio, con destino en el Regimiento de Infantería Vergara, número 57, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 22 de Junio de 1922.—El Capitán Juez instructor, Julio Michelena. JG—7317

13.158

YANEZ FARINAS, José; hijo de Manuel y de Manuela, natural de Ares, profesión inscripto de marinería, de diecinueve años de edad; domiciliado últimamente en Cuba; procesado por su falta de presentación en la Comandancia de Ferrol el día 20 de Diciembre último; comparecerá en término de noventa días ante el Teniente de navío D. Juan Navarro Dagorno, Juez instructor de la Comandancia de Marina de Ferrol, con objeto de prestar declaración, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa será declarado prófugo, provisionalmente.—Ferrol, 30 de Junio de 1922.—El Juez instructor, Juan Navarro. JM—7363

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

HUESCAR

D. Tomás Aguilera y Marín de Espinosa, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza al procesado Antonio José Heredia Ponce, hijo de Rufino y Ginesa, de cuarenta años de edad, casado, dedicado a hacer polidivicias, natural de Vera (Almería), y proceso que fué de esta ciudad, de estatura regular, bigote rubio pequeño, ojos chicos, quebrado de color, va acompañado de su mujer y varios hijos, entre ellos dos mellizos de poco más de dos meses, cuyo actual paradero se ignora, para que dentro del término de diez días siguientes al en que aparece esta requisitoria inserta en la GACETA DE MADRID comparezca en la sala Audiencia de este Juzgado a prestar declaración inquisitiva en la causa que contra el mismo se sigue por el número 14 del año corriente sobre robo de varias prendas y efectos, apercibido que de no comparever será declarado rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades civiles y militares e individuos de Policía que procedan a la busca y captura de referido procesado, poniéndolo si fuere habido a disposición de este Juzgado en la cárcel de su partido.

Huescar, 13 de Julio de 1922.—El Juez instructor, Tomás Aguilera.—El Secretario, J. G. Valera L. Argüeta. JO—9266

LAS PALMAS—VEGUETA

En el sumario número 204 de 1920, por causa, el Sr. Juez de instrucción del distrito de Vegueta de esta ciudad, ha dispuesto en providencia de este día, se cite con objeto de ampliar su declaración al denunciante Fabián Sarmola Moreno, vecino que fué de esta ciudad, hoy ausente en ignorado paradero, a fin de que dentro del término de cinco días contados desde la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID comparezca ante este Juzgado a los efectos acordados, y para que tenga lugar la citación expida la presente.

Las Palmas, 3 de Julio de 1922.—El Secretario. JO—9207

LEDESMA

D. Cipriano Piñero y García, Juez de instrucción de Ledesma y su partido.

Hago saber: Que en la noche del 8 al 9 del actual y en el pueblo de Sando, fueron sustraídas las caballerías que se refieren a continuación y en el sumario que con tal motivo me hallo instruyendo, he acordado encargar a todas las Autoridades y sus Agentes procedan a la busca de dichos animales, deteniéndolos caso de ser habidos y poniéndolos a disposición de este Juzgado, juntamente con la persona o personas en cuyo poder se hallasen, si no justifican cumplidamente su legítima adquisición.

Señas de las caballerías.

Un burro entero, de dos años y medio a tres, de regular alzada, pelo rucio, orejas cortas y sin herrar.

Otro burro entero, de alzada regular, viejo, herrado de las manos, pectuzo pelado de efecto de la collarera.

Otro burro entero, de cinco años, de regular alzada, pelo pardo, con una lista negra en los brazos y lomo hasta la cola.

Otro burro castrado, de siete años, de alzada 1,58 metros, de pelo pardo, asegurado en la Compañía Agrícola Española, hierro A en el anca izquierda.

Dado en Ledesma, a 13 de Julio de 1922.—El Juez instructor, Cipriano Piñero. JO—9209

MADRID—CHAMBERI

En virtud de providencia dictada por el Juez de primera instancia del distrito de Chamberi, de esta Corte, en el juicio sumario seguido por D. Rafael Calleja, contra dos herederos de D. Antonio de la Campa y Capa, ha acordado sacar a la venta por tercera y última vez en pública subasta la finca siguiente:

Una casa en construcción en el Paseo del Rey, número 18 duplicado, distrito de Palacio, que consista de seis pisos y cuatro patios, que ocupa una superficie de 471 metros 29 decímetros cuadrados, equivalentes a 6.070 pies y 91 decímetros de ciro.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala-Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, se ha señalado el día 31 de Agosto próximo, a las once de su mañana, sin sujeción a tipo; y para tomar parte en el remate, los licitadores que lo intenten deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del tipo de la segunda subasta de 225.000 pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidos; advirtiéndoles que los autos y la certificación del registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la vigente ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del que autoriza, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulacion, así como las cargas y gravámenes anteriores o preferentes, al crédito del actor, continuas, sin destinarse a su extinción el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, 26 de Julio de 1922.—El Secretario, P. S. Luis Llana.—Visto bueno: El Juez municipal interino de primera instancia, José Félix Luceño. X—2058

MADRID—UNIVERSIDAD

En los autos de que después se hará mención se ha dictado la siguiente

Sentencia.—En la VIII y Corte de Madrid a 15 de Julio de 1922.—El señor don Galo Ponte Escartín, Juez de primera instancia del distrito de la Universidad de la misma. Habiendo visto los presentes autos de juicio ordinario declarativo de mayor cuantía seguidos entre partes, como demandante D. Luis Bahía Urrutia, Administrador judicial del obituario de la excelentísima señora doña María Diega Desmaisieres y Sevillano, Duquesa de Sevillano, Marquesa de Fuentes del Duero y de los Ulanes de Alguazas y Condessa de la Vega del Pozo, y continuados después por los herederos de dicha señora, declarados tales por sentencia del Juzgado de primera instancia del distrito del Centro, representados por el Procurador D. Gregorio Fernández Votos, y defendidos por el Letrado D. Emilio Calabria, y como demandados doña María de las Angustias y D. Antonio Fernández Heredia y Pérez Tafalla, cuyos domicilios se ignoran, declarados en rebeldía, sobre cancelación de gravámenes; y

Fallo: Que debo declarar y declarar la prescripción por el transcurso de más de treinta años del derecho real de la mitad de un censo de 8.755 pesetas de capital con réditos al 3 por 100 anual y que perteneció al Hospital general, Hospicio, Casa Inclusa y Colegio de desamparados de Madrid, y hoy se halla inscrito a favor de doña María de las Angustias y D. Antonio Fernández Heredia y Pérez Tafalla, por iguales partes por compra a dos

Joaquín Gasso y Bayle, según escritura otorgada en esta Corte a 30 de Julio de 1883, ante el Notario D. Federico Alvarez, registrada con fecha 23 de Octubre del mismo año, por la inscripción 24 de la finca número 2.723, triplicado, al folio 84 del tomo 395 general del archivo, cuyo censo grava sobre la casa situada en esta Corte, calle de Valverde, número 6, moderno, parte del 17 antiguo de la manzana 345, que en el suprimido registro de Madrid es la finca número 2.723, obrante al folio 2 del tomo 258 general del archivo, que según la certificación del Registro de la propiedad de la Zona de Occidente fecha 30 de Agosto de 1916, presentada con la demanda, aparece inscrita a favor de la Excmo. Sra. doña María Diega Desmairies y Sevillano, Condessa de la Vega del Pozo, por compra según escritura de 6 de Julio de 1885, registrada en 23 del mismo mes, inscripción 26, finca número 2.723, triplicado, folio 86, tomo 395 general del archivo. En su consecuencia, debo decretar también la cancelación de la inscripción de dicho censo, y para que tal cancelación tenga lugar, luego que esta sentencia sea firme, librese mandamiento por duplicado con inserción de su encabezamiento y parte dispositiva a dicho Registro del Occidente, a fin de que la finca de que se trata, quede así liberada del referido gravamen cuya cancelación se trata.

Así por esta mi sentencia definitivamente juzgando lo pronuncio, mando y firmo.—Galo Ponte.

Y para su inserción en los periódicos oficiales a fin de que sirva de notificación a los demandados doña María de las Angustias y don Antonio Fernández de Heredia y Pérez Tafalla, autorizo la presente en Madrid a 31 de Julio de 1922.—El Secretario, P. S., Pedro P. Alonso. X—2061 bis

MANZANARES

D. Ricardo Acebal y de la Rionda, Juez de instrucción de la ciudad de Manzanares y su partido.

Por el presente edicto se cita a Mariano Rodríguez, hijo de Francisco, que se dedica a recoger carbonilla en Neyes y Esquivias, residente en Moción (Toledo), cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, a fin de que comparezca ante este Juzgado de instrucción de Manzanares dentro del término de diez días, contados desde que el presente se publique en los Boletines Oficiales de esta provincia de Ciudad Real y de la de Toledo y en la GACETA DE MADRID, con objeto de recibirle la declaración acordada en el sumario que se instruye con el número 44 del corriente año sobre esta fa por viajar en el tren sin billete, bajo apercibimiento que de no comparecer dentro de dicho término le parará el perjuicio a que en derecho hubiere lugar.

Dado en Manzanares a 10 de Julio de 1922.—El Juez instructor, Ricardo Acebal.—El Secretario, Santiago Miña. JO—9217

MOLINA DE ARAGON

D. Eduardo López Ayllón y Peiro, Juez de instrucción accidental de este partido.

Por la presente requisitoria, que se insertará en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia y tablón de anuncios de este Juzgado, se cita, llama y emplaza a Remigio Pérez y a Santiago Rubio, cuyas demás circunstancias se ignoran, quinalleros ambulantes, los cuales la noche del 30 al 31 de Mayo último sustrajeron dos caballerías mulares al vecino y posadero de Amayas Pelegrín Marco Marco, y cuyos individuos dejaron abandonadas, en el pueblo de Tapreco, el día 2 de Junio último, las dos expresadas caballerías mulares, al ser perseguidos por la Guardia civil, a fin de que dentro de los diez días, a contar desde la publicación de esta requisitoria, se personen en esta prisión o Juzgado, para constituirse en prisión, pues así lo tengo acordado en sumario que instruyo contra los mismos, por el delito de robo, apercibiéndoles que de no comparecer dentro del indicado plazo serán declarados rebeldes; y ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares y Agentes de la policía judicial procedan a la busca, captura, detención y conducción a la cárcel de este partido y a mi disposición, de los referidos sujetos.

Dado en Molina de Aragón a 11 de Julio de 1922.—P. S. M., Justo López.—El Juez, Eduardo López Ayllón. JO—9218

MONTORO

D. Salvador Higuera Sabater, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente, que se insertará en el Boletín Oficial de esta provincia y GACETA DE MADRID, ruego y encargo a todas las Autoridades civiles y militares y demás individuos de la Policía judicial de la Nación, procedan a la busca del autor o autores del incendio ocurrido en la madrugada del día 30 de Junio último, en el sitio llamado Plazo Grande, de la finca Minguiente, término de Adamuz, propiedad del vecino de Alcolea D. Eduardo Cerdón Rojas, y caso de ser habidos sean puestos a disposición de este Juzgado, en la cárcel de este partido, pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con el número 148 del corriente año, sobre tal hecho.

Dado en Montoro a 13 de Junio de 1922.—El Secretario, Mariano López.—El Juez, Salvador Higuera. JO—9220

NULES

D. Carmelo Izquierdo y Sánchez, Juez de instrucción de Nules y su partido.

Por el presente, que se expide en méritos de carta orden de la Audiencia provincial de Castellón, dimanante de causa por robo, número 59 del año 1920, contra Vicente Bort Herre-

ro, se llama a éste a fin de que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado para manifestar si ratifica la conformidad prestada por su defensa a la petición fiscal, por tener extinguida la pena de dos meses y un día de arresto mayor que pedía para cada uno de los dos delitos de robo de que se le acusa, según escrito presentado a la Sala en 26 de Mayo último.

Dado en Nules a 14 de Julio de 1922.—El Secretario judicial, Anibal Vidal.—El Juez de instrucción, Carmelo Izquierdo. JO—9221

OLMEDO

D. Isidro Hidaigo Cabezudo, Juez de instrucción accidental del partido de Olmedo.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía procedan a la busca de la caballería que al final se expresa, cuyo dueño también se cita, la cual fué hurtada en la noche del 17 de Junio último del domicilio de Juan de la Calle Sánchez, en el pueblo de Portillo, de esta provincia, procediéndose a la detención de la misma y personas en cuyo poder se halle, en caso de ser habidas, siendo puestas a disposición de este Juzgado con las seguridades convenientes.

Señas de la caballería.

Un burro de ocho años, negro, capón, alzada regular, un poco mohino, la parte superior de las orejas peizada, con toda la cola un poco torcida, de la pata derecha hacia afuera y herrado de las cuatro extremidades, propiedad del mencionado Juan de la Calle.

Olmedo, 13 de Julio de 1922.—El Juez accidental, Isidro Hidaigo.—El Secretario, Manuel Torres. JO—9222

PONTEVEDRA

Por el Sr. D. Policarpo Fernández Costas, Juez de primera instancia de Pontevedra y su partido, y en la demanda que se tramita en este Juzgado sobre juicio declarativo de mayor cuantía, promovida por el Procurador D. Faustino Giménez Nogueira, a nombre y representación con poder bastante de D. José Suárez Couso, vecino de San Martín de Salcedo, lugar de la Ruibal, de este término municipal de Pontevedra, contra D. Manuel González y González, casado, mayor de edad, natural de la referida parroquia de Salcedo, ausente, al parecer, en la República Argentina, para que con costas sea condenado a pagar al demandante la suma de 15.000 pesetas, con los intereses legales correspondientes, por los alimentos que ha prestado a la esposa del demandado e hijos desde que se ausentó a la fecha; se ha acordado, por providencia de esta fecha, como lo verifico, conferir traslado de la demanda al demandado don Manuel González y González, y se le emplaza por medio de la presente para que dentro del término de nueve días improrrogables comparezca en los presentes autos personándose en forma, bajo apercibimiento de que si así no

lo hiciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que conste y sea inserta en la GACETA DE MADRID, expido la presente, que firmo en Pontevedra a 13 de Julio de 1922.—P. S., Adrián Martín.
X—2061

REUS

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de instrucción de este partido en méritos del sumario que se sigue en este Juzgado sobre robo de mercancías número 22 de este año, se cita a los remitentes de las expediciones pequeña velocidad 1.971 de Novelda para Tárrega, consistente en un saco de alpargatas; 1.855 de Novelda para Lérida, que se componía de diez sacos de alpargatas, y 701 de Alicante para Barbastro, compuesta de un haul con ropa usada, facturadas todas ellas en Marzo de 1920, a fin de que dentro del quinto día desde el siguiente al de la inserción del presente en la GACETA DE MADRID, comparezcan en este Juzgado, al objeto de recibirles declaración y ofrecerles el procedimiento que preceptúa el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Reus, 12 de Julio de 1922.—El Secretario, Francisco García.

JO—9225

SANTA CRUZ DE TENERIFE

En virtud de lo dispuesto por providencia del Sr. Juez de instrucción del partido, fecha de hoy, dictada en el sumario número 46 del corriente año, que se sigue en este Juzgado por hurto de dinero, se cita al denunciante Juan J. Millerín González, tripulante del vapor "Isasto", cuyo actual paradero se desconoce, para que dentro del término de quince días, contados desde la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, comparezca ante este Juzgado, con el fin de ampliarle la declaración que tiene prestada en dicho sumario, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Santa Cruz de Tenerife, 12 de Junio de 1922.—El Secretario judicial, Nicomedes Hurtado.

JO—9220

En virtud de lo dispuesto por providencia del Sr. Juez de instrucción del partido, fecha de hoy, dictada en el sumario número 107 de 1921, que se sigue en este Juzgado por falsedad en documento público contra Ezequiel de la Rosa, se cita a José Rojas, alias "Baifo", y a Francisco Romero Campos, cuyos actuales domicilios se ignoran, para que comparezcan ante el Juzgado de instrucción de esta capital dentro del término de quince días, contados desde la inserción de la presente cédula en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, con el fin de recibirles declaración en dicho sumario y ofrecer al segundo el procedimiento y acciones civiles que pudieran corresponderle, a tenor de lo dispuesto en el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, apercibidos que, de no verificarlo, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Santa Cruz de Tenerife, 23 de Junio de 1922.—El Secretario judicial, Nicomedes Hurtado.

JO—9231